

Bogotá D.C. 28 de julio del 2023

Señor (a)

**PROPIETARIO, TENEDOR, POSEEDOR,
Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE**

Datos Notificación

Nombres/Apellidos:

No Identificación:

Fecha y Hora:

Guinda A
41593896
05082023

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

DIR: CARRERA 6 F ESTE # 89 C- 45 SUR

Bogotá

*en la 90 una cuadra
al oriente*

ASUNTO: CITACIÓN A COMPARECER AUDIENCIA PÚBLICA ART 223 LEY 1801 DE 2016

Referencia: Expediente No. **2018554490101293E** – **PRESUNTO COMPORTAMIENTO
CONTRARIO A LA INTEGRIDAD URBANISTICA ARTICULO 135 LEY 1801 DE 2016**

Cordial Saludo:

La inspección 5D Distrital de Policía se permite citarlo a la diligencia de Audiencia Pública programada para el día **24 de agosto del 2023 a la hora de las 03:00 PM**, dentro del expediente de la referencia, Se le hace saber que debe aportar la licencia de Construcción y planos aprobados por la curaduría que autoricen la obra en el inmueble.

Para asistir de manera presencial deberá presentarse 10 minutos antes de la hora y fecha indicada, en la Calle 137 C Sur No. 13 – 51 – Piso 2, Casa de Justicia de Usme, **CON TODOS LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD.**

El trámite se encuentra consagrado en el Art 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia. En caso de inasistencia del presunto infractor sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se dará cumplimiento a lo estipulado en el Parágrafo primero de la Ley 1801 del 2016 en concordancia con la sentencia C349 de 2017 y por lo tanto la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO HOYOS PÁEZ

Inspector 5 D Distrital de Policía (E)

Proyecto: Ananias Payares- Auxiliar Administrativo